



## **BASES REGULADORAS DEL CONCURSO "LA CAMISETA VIAJERA 2018"**

### **1. OBJETO DEL PREMIO, QUE PUEDE PARTICIPAR Y COMO**

Se convoca una nueva edición del concurso de "La Camiseta Viajera" con la intención de promover la Fiesta Mayor del municipio en todo el mundo.

Puede participar en el concurso aquel que lo desee y que se avenga a la exigencia de estas bases.

Para concursar, habrá que hacer una fotografía donde la protagonista sea la camiseta de la Fiesta Mayor 2018 de Montornès del Vallès.

Como novedad, siguiendo con la campaña *NO es NO, tengamos la fiesta en paz*, promovida por el Departamento de Igualdad, habrá la opción de concursar, presentando una fotografía con la camiseta de la Fiesta Mayor y con un eslogan reivindicativo en relación con la campaña, estampado en la camiseta. La frase ganadora será utilizada en la campaña contra las agresiones sexistas en entornos festivos NO es NO de la Fiesta Mayor.

Existe la posibilidad de presentar las fotografías por dos vías:

#### ■ A través de Instagram:

Las fotografías que se quieran presentar al concurso a través de esta aplicación, deberán estar identificadas con la etiqueta (*hashtag*) #svmontornes18.

Será necesario que las personas participantes se hagan seguidores de la cuenta @ajmontornes y que tengan el perfil de usuario abierto, para que el jurado pueda visualizar las imágenes.

Las fotografías que opten al premio especial NO es NO, además deberán estar identificadas con la etiqueta (*hashtag*) #NOésNO ó #NOesNO. La frase reivindicativa debe ser original.

#### ■ Por correo electrónico:

Será necesario enviar las fotografías en formato JPG a la dirección montornesfestamajor@gmail.com, indicando los siguientes datos: nombre, apellidos y teléfono móvil de contacto.

Cada concursante puede presentar un máximo de 3 fotografías (con independencia del medio de presentación que se utilice) y la técnica es libre.

El plazo para presentar las imágenes a concurso finaliza el viernes 7 de septiembre de 2018 a las 23.59 h.



## **2. PREMIOS**

Los **premios** a las mejores fotografías son:

- Primer premio: una caja regalo de una experiencia a elegir, por valor máximo de 80 €
- Segundo premio: una caja regalo de una experiencia a elegir, por valor máximo de 50 €
- Premio especial a la frase reivindicativa NO es NO: juego de mesa *Feminismos reunidos*, por valor máximo de 30 €.

## **3. JURADO Y DECISIÓN**

El jurado estará formado por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros de la Comisión de Fiestas. El jurado del premio especial a la frase reivindicativa NO es NO estará formado por 3 miembros de la Mesa por la Igualdad.

Los criterios de valoración en la categoría general serán los de originalidad y calidad de la propuesta. Para la categoría NO es NO, se valorará la originalidad de la frase y la capacidad de denunciar las discriminaciones sexistas en el ámbito festivo.

La técnica de Cultura y Fiestas y el agente de Igualdad emitirán un informe basándose en el acta que recogerá el veredicto del jurado.

La propuesta de resolución provisional se elevará a la concejala delegada del Área de Ciudadanía para su resolución definitiva.

## **4. ENTREGA DE PREMIOS**

La entrega de los premios del concurso se hará el jueves 13 de septiembre. La hora y el lugar se informarán al programa de la Fiesta Mayor 2018.

Una vez anunciados las personas ganadoras de los premios del concurso de la "Camiseta Viajera 2018", éstas deberán personarse en el Casal de Cultura para entregar fotocopia de su documento de identidad, y elegir entre las cajas de experiencias disponibles, según el premio otorgado. La persona ganadora del premio especial NO es NO deberá recoger el premio también en el Casal de Cultura.

## **5. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS**

Las personas autoras de las fotografías premiadas mantendrán los derechos morales sobre la obra.

Los derechos de explotación pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Montornès del Vallès. Sin embargo, las fotografías premiadas podrán ser utilizadas por sus autores en las plataformas que crean convenientes, siempre que lo hagan con fines expositivos pero no con fines comerciales y, además, siempre que hagan mención de la titularidad del Ayuntamiento de Montornès del Vallès.



## **6. PARTIDA PRESUPUESTARIA DONDE IMPUTA EL COSTE DEL PREMIO**

Los premios del concurso de "La Camiseta Viajera" pueden ascender a un importe máximo de 160 €, que se imputan a la partida 18.54.338.22609 "Gastos Fiestas" del vigente presupuesto.

Cualquier circunstancia o conflicto no previsto por estas bases será resuelto por el Departamento de Cultura, Fiestas y Patrimonio del Ayuntamiento de Montornès del Vallès.

